

EL APRENDIZAJE DEL DERECHO A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE DEBATES

MEMORIA FINAL DEL PROYECTO ID10/170

MIEMBROS DEL EQUIPO

Prof. Dr. Adán Carrizo González-Castell. Profesor Ayudante de Derecho Procesal.
Responsable del Proyecto de Innovación Docente

Prof. Dr. Lorenzo M. Bujosa Vadell. Catedrático de Derecho Procesal.
Prof. Dr. Nicolás Rodríguez García. Profesor Titular de Derecho Procesal.
Prof. Dra. Inmaculada Sánchez Barrios. Profesora Titular de Derecho Procesal.
Prof. Dr. Fernando Martín Diz. Profesor Titular de Derecho Procesal.
Prof. Dra. M^a Ángeles González Bustos. Profesora Titular de Derecho Administrativo
Prof. Dra. Rosa M^a Alfonso Galán. Profesora Titular EU de Derecho Financiero.
Prof. Dr. José Luis Sánchez Barrios. Profesor Titular EU de Derecho Mercantil.
Prof. Dr. Agustín García Laso. Profesor Titular EU de Economía Aplicada.
Prof. Dra. Eva M. Martínez Gallego. Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil.
Prof. Dra. Nieves Sanz Mulas. Profesora Contratada Doctora de Derecho Penal.
Prof. Dra. Antonia Durán Ayago. Profesora Contratada Doctora Derecho. Int. Privado
Prof. Dra. Marta del Pozo Pérez. Profesora Contratada Doctora de Derecho Procesal.
Prof. Dra. Estrella Toral Lara. Profesora Ayudante Doctora de Derecho Civil.
Prof. Dr. Marta León Alonso. Profesor Ayudante de Derecho Constitucional.
D^a Marta Pelayo Lavín. Becaria de Investigación de Derecho Procesal
D. Federico Bueno de Mata. Becario de Investigación de Derecho Procesal.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y OBJETIVOS

Tal y como especificábamos en la solicitud del presente Proyecto de Innovación Docente, el objetivo principal de este proyecto era conseguir que el estudiante adquiriera una serie de conocimientos a través de la preparación de un debate en el que los diferentes grupos de las diferentes asignaturas defenderían posturas contrapuestas para intentar convencer al resto de sus compañeros o al profesor de que su planteamiento es el más idóneo, no solo por la calidad de los argumentos utilizados sino también por la forma en que los mismos se han expuesto, ya que se habría formado previamente al estudiante en técnicas de expresión oral y de lenguaje verbal y no verbal.

De esta forma, y a través de la realización de este aprendizaje llevado a cabo por el estudiante con la metodología que luego se expondrá, se ha pretendido que el mismo desarrollara la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente identificando, analizando y comprendiendo cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente y que se le han planteado al estudiante como una alternativa en la que se debe defender una postura A FAVOR o una postura EN CONTRA.

Para la defensa y argumentación de dichas posturas los estudiantes debieron previamente recabar y elaborar la información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social que la cuestión sometida a debate le proporciona, buscando, identificando y analizando la

información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas, de tal forma que se pudieran buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado, al que se tendrá acceso a través del uso de de las técnicas informáticas relacionadas con la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía).

Todo esto se ha visto complementado con el desarrollo de una correcta capacidad de expresión, oral y escrita por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas defendidas previamente en el grupo, con lo que también se ha visto aumentada su capacidad de trabajar en equipo, de negociación y de conciliación con el resto de compañeros del grupo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

También ha servido para que el estudiante supiera identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Esta capacidad de interpretar y analizar las normas aplicables, completado por el posterior comentario de los debates llevado a cabo por el profesor en base a las explicaciones y a los conceptos estudiados a lo largo de la asignatura ha permitido a los estudiantes desarrollen la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto durante la docencia de las asignaturas implicadas como posteriormente en cualquier momento de la vida del estudiante en que éste se enfrente a un debate con un cierto contenido jurídico.

De esta forma consideramos que, al utilizar la metodología que proponíamos en nuestra solicitud, similar a la del ABP, o Aprendizaje Basado en Problemas, y consistente en plantear, en primer lugar, el tema del debate, para posteriormente, en grupos, desarrollar el estudio de las diferentes temáticas jurídicas abordadas en el mismo, de manera que se presente, en primer lugar, al grupo de estudiantes, el problema para que estos identifiquen las necesidades de aprendizaje, busquen la información necesaria, en este caso con la ayuda de los tutores de los diferentes grupos y regresen finalmente al problema para darle respuesta.

De esta manera se ha conseguido que los estudiantes trabajen de forma individual, pero también en pequeños grupos, compartiendo en esa experiencia la posibilidad de practicar y desarrollar habilidades y adquiriendo competencias y destrezas que le ayudarán en un futuro profesional, observando y reflexionando sobre diferentes actitudes y valores, en un sistema de enseñanza y aprendizaje que consideramos no solamente novedoso, sino también, atractivo y que podría ser fácilmente aplicable a casi todas las disciplinas, jurídicas o no.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y RESULTADOS OBTENIDOS

La ejecución del presente proyecto ha tenido tres grandes fases, la primera la formativa en relación con la preparación del profesorado implicado en los sistemas de debate de competición, así como en técnicas de oratoria y expresión oral y corporal, que se desarrollaron durante unas Jornadas de Introducción al Debate y la Oratoria que tuvieron lugar durante los días 8 y 9 de marzo en la Facultad de Geografía e Historia, en colaboración con la Sociedad de Debate de la Universidad de Salamanca y cuyos conocimientos prácticos fueron aplicados al aparecer gran número de estos profesores como jurados del III Trofeo Rector de Debate Universitario, que tuvo lugar del 16 al 19 de marzo de 2011 y en el que participaron equipos de múltiples facultades, entre ellos 8 representantes de la Facultad de Derecho, lo que sin duda significa un gran éxito de la implementación del presente Proyecto de Innovación.

Una segunda fase la podemos identificar con el desarrollo de los debates que se han ido produciendo durante las horas de docencia normal de las diferentes asignaturas que han participado en el Proyecto, configurándose como una actividad más del programa formativo de las mismas, conforme a la metodología antes señalada, por lo que su calendario de ejecución ha dependido del normal desarrollo de la docencia en cada uno de las asignaturas en las que el proyecto se ha aplicado de tal manera que algunos debates se han realizado durante el primer cuatrimestre, otras durante el segundo cuatrimestre y otros, en las de carácter anual, en cualquier momento del calendario académico.

En cuanto a los resultados obtenidos en esta segunda fase, de muy diversa consideración, han sido valorados y evaluados de forma positiva por los diferentes profesores implicados en la ejecución del Proyecto al considerarlos suficientes y adecuados a los objetivos que se habían propuesto al aceptar participar en el mismo y que, de forma sintética pueden consistir en los siguientes:

En el marco de la asignatura Derecho penal: Parte General, de Primero de Grado en Derecho. Responsable: Prof. Dra. Nieves Sanz Mulas. Debate sobre la imposición de las penas alternativas a la privación de libertad.

En el marco de la asignatura de libre elección "Delincuencia juvenil. La Ley Penal del Menor" y de la asignatura optativa "Delincuencia e inserción social" de la Diplomatura en Trabajo Social. Responsable: Prof. Dra. Nieves Sanz Mulas: Debate sobre la reinserción social de los menores de edad y la nueva Ley Penal del Menor.

En el marco de la Asignatura Derecho Internacional Privado, de Quinto Curso de la Licenciatura en Derecho y de la asignatura de Libre Elección "Nacionalidad y Extranjería". Responsable: Prof. Dra. Antonia Durán Ayago: Debate sobre el tratamiento jurídico de los matrimonios poligámicos en España y Debate sobre el secuestro internacional de menores y las repercusiones jurídicas de la maternidad subrogada

En el marco de la asignatura Derecho Procesal I de cuarto curso de la Licenciatura en Derecho y de la asignatura Introducción al Derecho Procesal, de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública. Profesores responsables: Dr. D. Lorenzo Bujosa, Dr.

D. Nicolás Rodríguez, Dra. D^a. Marta del Pozo Pérez, Dr. D. Adán Carrizo González-Castell, D^a Marta Pelayo Lavín y D. Federico Bueno de Mata se realizaron debates acerca de la jurisdicción universal, la nueva regulación de la oficina judicial, los medios alternativos al proceso de solución de conflictos y el ejercicio de la acción popular.

En el marco de la asignatura Derecho Administrativo II y Derecho Administrativo III de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública. Profesora responsable: Prof. Dra. María Ángeles González Bustos: Debate sobre la incidencia de la Administración electrónica en nuestras vidas y sobre las garantías de los ciudadanos ante la Administración.

En el marco de la asignatura Fundamentos de Derecho Administrativo del Grado en Derecho. Profesora responsable: Prof. Dra. María Ángeles González Bustos: Debate sobre la modificación del silencio administrativo y su incidencia en los procedimientos administrativos.

En el marco de la asignatura Género y Administración Pública del Master de Estudios de Género. Profesora responsable: Prof. Dra. María Ángeles González Bustos: Debate sobre la conveniencia o no de la modificación de la Ley de igualdad.

En el marco de la asignatura Derecho Procesal II de Quinto Curso de la Licenciatura en Derecho. Profesores implicados: Prof. Dr. D. Adán Carrizo González-Castell, Profa. Dra. Inmaculada Sánchez Barrios, Prof. Dr. Fernando Martín Diz y Prof. Marta Pelayo Lavín. Debate sobre la nueva regulación de la oficina judicial, sobre la conveniencia de la adopción de medidas civiles en procesos de nulidad, separación y divorcio en casos de violencia de género y sobre las actuales políticas de ejecución hipotecaria.

En el marco de la asignatura Derecho Civil II de la Licenciatura en Derecho y “La mujer desde la perspectiva del Derecho Privado” correspondiente al Master en Estudios interdisciplinarios de Género de la Universidad de Salamanca. Profesoras implicadas: Profa. Dra. D^a Eva María Martínez Gallego y Profa. Dra. D^a Estrella Toral Lara: Debate sobre la conveniencia de la adopción de medidas civiles en procesos de nulidad, separación y divorcio en casos de violencia de género.

En el marco de la asignatura Derecho Bancario y del Mercado de Valores de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública. Profesor implicado: Prof. Dr. José Luis Sánchez Barrios. Debate sobre el mercado financiero español y su problemática actual en el marco de las ejecuciones hipotecarias.

En el marco de la asignatura Derecho Mercantil II de la Licenciatura en Derecho. Profesor implicado: Prof. Dr. José Luis Sánchez Barrios. Debate sobre el sistema de Cajas de Ahorro y sus implicaciones para los ciudadanos.

En el marco de la asignatura Hacienda Pública II (Especial atención al Derecho Fiscal) de la Licenciatura en Derecho. Profesores implicados: Profa. Dra. Rosa Alfonso Galán. Debate sobre el sistema impositivo español: la subida del IVA y de otros tipos de impuestos.

En el marco de la asignatura Economía Política de Grado en Derecho. Profesores implicados: Prof. Dr. Agustín García Laso. Debate sobre la situación económica española.

En el marco de la asignatura Constitución: Fuentes y órganos del Estado de Grado en Derecho. Profesores implicados: Profa. Dra. Marta León Alonso. Debate sobre determinados derechos fundamentales así como sobre el modelo de Estado en España: el Estado de las Autonomías.

Todos estos debates se vieron completados con dos mesas redondas que, en el marco de las Fiestas de la Facultad de Derecho fueron coordinadas por el Prof. Dr. D. Adán Carrizo González-Castell, director del presente Proyecto de Innovación y que versaron sobre la reforma de la ley del Aborto y de la ley del menor y en la que participaron destacados expertos.

La tercer fase del Proyecto tiene que ver con la participación de dos equipos de la Universidad de Salamanca, integrado por estudiantes de diversas Facultades que resultaron vencedores del Trofeo Rector de Debate Universitario en su pasada edición, y que acudieron, como se explicaba en la Memoria de este proyecto a dos certámenes de oratoria y debate de carácter nacional.

Así un equipo, integrado por los estudiantes Braulio Pareja, Paloma Martínez, Laura León y José Antonio Pardo, capitaneados por el Prof. Dr. Adán Carrizo González Castell, asistió en Madrid al IV Torneo de Debate de la Universidad Francisco de Vitoria donde llevaron a cabo una impecable participación en la que pudieron aplicar muchos de los conocimientos adquiridos a través de la ejecución del presente proyecto.

Por otro lado, un segundo equipo, en este caso integrado por Laura Gallego, Daniel González, Ignacio de la Vega, Walter Reifarth, Elena Pérez y Alberto Aznar, al frente del cual también se situó el Prof. Dr. Adán Carrizo González-Castell, participó en el Torneo TRIVIUM organizado por la Universidad Pontificia de Salamanca y en la que también obtuvieron importantes resultados dejando en un muy meritorio lugar a la Universidad de Salamanca.

CONCLUSIONES FINALES

Finalmente, en relación con el producto y el resultado del proyecto, los integrantes del mismo consideran que los beneficios obtenidos coinciden plenamente con el cumplimiento de los objetivos planteados en este Proyecto y conseguidos a través de la metodología expuesta han ido en dos direcciones, por un lado en la formación esencial de los estudiantes a la hora de desarrollar su capacidad de crítica y de argumentación de posiciones, así como de defensa y convicción de los mismos, y, por otro, a través de la visualización de nuestra institución, de la Universidad de Salamanca, como una institución que apoya y defiende el debate universitario y lo impulsa a través de la financiación que concede a proyectos de innovación como el que en este momento se presenta su memoria final.

Del mismo modo consideramos que la utilización de un medio tan atractivo como el debate de cuestiones para el aprendizaje de diferentes conocimientos es una metodología fácilmente exportable a otras ramas distintas de la jurídica, siendo útil la realización del presente proyecto de innovación docente en el sentido de servir de referencia para la introducción del mismo en otras titulaciones, siendo reflejo de todo ello la multidisciplinariedad que ha presentado el Proyecto al aplicarse a más de 14 asignaturas impartidas en varias titulaciones impartidas en diferentes centros de nuestra Universidad.